

DKV

Usted y su familia pueden acceder a la medicina privada pagando sólo lo que necesiten.

DKV Modular. Este producto abarca todos los escalones de la medicina, con la particularidad que permite al asegurado contratar este seguro por módulos y combinarlos entre sí:

A Asistencia primaria

B Especialistas y medios complementarios de diagnóstico

C Hospitalización

Incluye garantías exclusivas para el titular: Indemnización por accidente y gastos por fallecimiento.

Coberturas

MÓDULO A

ASISTENCIA PRIMARIA

La tranquilidad de tener cualquier tipo de urgencia cubierta, tanto a domicilio como en nuestras más de 1.000 clínicas concertadas a nivel nacional. Además, incluye las básicas coberturas asistenciales eligiendo entre más de 2.000 médicos de cabecera en toda España y evitando listas de espera innecesarias.

El módulo de asistencia primaria incluye las siguientes **coberturas**:

- > Servicios de urgencia a domicilio y en clínica las 24 horas
- > Chequeo cardiológico básico anual
- > Análisis clínicos básicos y radiografías simples convencionales
- > Ambulancias
- > Pediatría y puericultura
- > Medicina general
- > Servicio de enfermería (A.T.S./D.U.E.)

MÓDULO B

ESPECIALISTAS Y MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE DIAGNÓSTICO

Incluye las distintas **especialidades médicas o quirúrgicas, los medios de diagnóstico y los tratamientos médicos**, exclusivamente cuando se realizan en consulta y no generan gastos de quirófano o internamiento.

- > Anestesiología - reanimación
- > Angiología y cirugía cardiovascular
- > Aparato digestivo
- > Asma y alergia
- > Cardiología
- > Cirugía del aparato digestivo
- > Cirugía general
- > Cirugía infantil
- > Cirugía plástica y reparadora
- > Cirugía torácica
- > Comadrona
- > Dermatología
- > Endocrinología
- > Geriátría
- > Ginecología
- > Hematología
- > Logopedia y foniatría
- > Medicina interna
- > Nefrología
- > Neonatología

- > Neumología
- > Neurocirugía
- > Odontología
- > Oftalmología
- > Oncología
- > Otorrinolaringología
- > Podología
- > Psiquiatría
- > Rehabilitación y fisioterapia
- > Reumatología
- > Tocología
- > Traumatología
- > Urología

MÓDULO C

HOSPITALIZACIÓN

Comprende los gastos derivados por internamiento en un centro hospitalario, incluyéndose la utilización de habitación individual convencional con aseo y cama para el acompañante (excepto en la hospitalización psiquiátrica, U.V.I. e incubadora), la manutención del enfermo, gastos generales de enfermería, unidad de cuidados especiales, medios complementarios de diagnóstico, tratamientos, gastos de quirófano, productos anestésicos, medicamentos y sala de partos.

Hospitalización quirúrgica: Previa prescripción escrita de un médico de la Red DKV de Servicios Sanitarios, para las intervenciones quirúrgicas cuya índole lo requiera.

Hospitalización obstétrica: Cubre habitación individual, manutención de la parturienta, curas y su material, así como los gastos de quirófano, productos anestésicos y los medicamentos empleados en él.

Queda incluido el nido y/o incubadora para el recién nacido.

Diálisis y riñón artificial: Exclusivamente para el tratamiento durante los días necesarios de las insuficiencias renales agudas de carácter reversible; quedan excluidas expresamente las afecciones crónicas.

Hospitalización médica: (sin intervención quirúrgica). Para el diagnóstico y/o tratamiento de las patologías médicas susceptibles de ingreso, en personas mayores de 14 años sin límite de días.

Hospitalización pediátrica: Para personas menores de 14 años. Incluye tanto la hospitalización convencional, como en incubadora.

Hospitalización psiquiátrica: Sólo se cubrirá en caso de brotes agudos. La estancia queda limitada a un periodo máximo de 60 días por año natural.

Hospitalización en unidad de vigilancia intensiva: Sin límite de días.

ASISTENCIA EN TODO EL MUNDO EN CASO DE URGENCIA

Nuestras pólizas de salud llevan incluida la **asistencia mundial en viaje en caso de urgencia** (estancias no superiores a 90 días por viaje o desplazamiento), que incluye (contratando cualquier módulo):

- > Traslado y repatriación sanitaria de heridos y enfermos en caso de enfermedad o accidente.
- > Billete de ida y vuelta para un familiar y gastos de hotel en caso de hospitalización de duración superior a 5 días.
- > Regreso anticipado del asegurado a causa de fallecimiento de un familiar.
- > Regreso anticipado del asegurado a causa de incendio o siniestro en su domicilio.
- > Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización con una franquicia de 10 EUR (hasta 12.000 EUR).
- > Gastos odontológicos de urgencia (hasta 120 EUR).
- > Gastos de prolongación de estancia en un hotel.
- > Envío de medicamentos.
- > Consulta médica telefónica.
- > Repatriación de fallecidos y de los asegurados acompañantes.
- > Acompañante en caso de fallecimiento.
- > Ayuda a la localización y envío de equipajes.
- > Envío de documentos.
- > Gastos de defensa legal en el extranjero.
- > Anticipo de fianza judicial en el extranjero.
- > Información de viaje.

COBERTURAS EXCLUSIVAS DEL TITULAR

El seguro garantiza al **titular**, tanto en el ejercicio de su vida profesional como en su vida privada, las siguientes indemnizaciones:

- > **Un capital en caso de muerte o invalidez permanente por accidente** ocurrida al asegurado inmediatamente o en el plazo de un año a contar desde la fecha de ocurrencia del accidente.
- > **Una renta adicional** durante 36 meses en caso de muerte o invalidez permanente total por accidente de circulación.
- > **Un capital adicional para gastos de sepelio por fallecimiento del titular**, tanto por enfermedad como por accidente.

Modalidad de Seguro Básico Obligatorio para el titular

Básico 1	6.010,12 EUR	en caso de muerte por accidente.
	6.010,12 EUR	en caso de invalidez total permanente.
	300,51 EUR	renta adicional durante 36 meses en caso de muerte o invalidez total permanente por accidente de circulación.
	1.502,53 EUR	gastos urgentes por fallecimiento por cualquier causa.
Básico 2	12.020,24 EUR	en caso de muerte por accidente.
	12.020,24 EUR	en caso de invalidez total permanente.
	601,01 EUR	renta adicional durante 36 meses en caso de muerte o invalidez total permanente por accidente de circulación.
	1.502,53 EUR	gastos urgentes por fallecimiento por cualquier causa.
Básico 3	18.030,36 EUR	en caso de muerte por accidente.
	18.030,36 EUR	en caso de invalidez total permanente.
	601,01 EUR	renta adicional durante 36 meses en caso de muerte o invalidez total permanente por accidente de circulación.
	1.502,53 EUR	gastos urgentes por fallecimiento por cualquier causa.
Básico 4	24.040,48 EUR	en caso de muerte por accidente.
	24.040,48 EUR	en caso de invalidez total permanente.
	601,01 EUR	renta adicional durante 36 meses en caso de muerte o invalidez total permanente por accidente de circulación.
	1.502,53 EUR	gastos urgentes por fallecimiento por cualquier causa.
Básico 5	30.050,61 EUR	en caso de muerte por accidente.
	30.050,61 EUR	en caso de invalidez total permanente.
	601,01 EUR	renta adicional durante 36 meses en caso de muerte o invalidez total permanente por accidente de circulación.
	1.502,53 EUR	gastos urgentes por fallecimiento por cualquier causa.

COBERTURAS ESPECIALES

Entre las amplias coberturas de la póliza destacan las siguientes:

Programas específicos de medicina preventiva.

(Sólo cuando se contrate el **módulo B**). La póliza incluye según protocolos comúnmente aceptados, los 6 programas siguientes:

SALUD

1 Programa de Salud Infantil.

Comprende:

- > La gimnasia y la preparación psicoprofiláctica al parto.
- > Los exámenes de salud al recién nacido.
- > El programa de vacunación infantil.
- > Los controles de salud en las edades claves del desarrollo infantil, durante los cuatro primeros años.

2 Programa de detección precoz del cáncer ginecológico en la mujer.

- > **Revisión ginecológica anual**, que incluirá consulta de revisión, colposcopia, citología, ecografía ginecológica y mamografía, según protocolos comúnmente aceptados.

3 Programa de prevención del riesgo coronario. Incluye:

- > **Chequeo cardiológico básico anual**, (Cuando se contrate el **módulo A** o el **B**). Consistente en consulta de revisión, analítica básica de sangre y orina, radiografía de tórax y electrocardiograma.
- > **Ecocardiograma y prueba de esfuerzo**.

4 Programa de prevención del cáncer colorectal para personas mayores de 50 años.

5 Programa de prevención del cáncer de próstata para hombres mayores de 45 años.

6 Programa de Salud Bucodental desde la infancia para la detección precoz de caries, de la enfermedad periodontal y los problemas de malposición o maloclusión dentaria.

Técnicas de planificación familiar. Cubrimos la ligadura de trompas o la vasectomía (sólo **módulo C**) y la implantación del D.I.U. (sólo **módulo B**) a través de centros concertados.

Prótesis. (Cuando se contrate los **módulos A+B+C**). El asegurado deberá solicitar autorización a la Compañía adjuntando un informe médico del prescriptor. La Compañía cubrirá las prótesis quirúrgicas con un límite de 12.000 EUR por asegurado y año.

Reconstrucción de la mama. (Cuando se contrate los **módulos A+B+C**). Tras mastectomía radical, incluida prótesis mamaria.

Trasplantes de médula, hepático, renal, córnea y cardíaco. (Cuando se contrate los **módulos A+B+C**). Se incluyen los trasplantes de córnea, corazón, hígado, médula ósea y riñón, a través del cuadro médico de la Compañía.

No se incluye el coste del órgano, su obtención, ni su transporte y conservación, salvo en el trasplante de córnea. Quedan incluidas las pruebas de histocompatibilidad.

Servicios

Servicio dental. Usted puede acceder a algunos tratamientos dentales gratuitos (extracciones, limpiezas de boca, curas estomatológicas y la radiología dental asociada) y a otros servicios odontológicos a precios inferiores al mercado.

Línea médica pediátrica DKV

(24 horas). Servicio de asesoramiento médico telefónico, atendido por facultativos especialistas en pediatría, que le aconsejarán y resolverán sus dudas o inquietudes relacionadas con síntomas, problemas de salud o medicamentos presentados por asegurados menores de 14 años.

Línea médica DKV. Un servicio de asesoramiento médico telefónico o a través de internet (www.dkvseguros.com), que le aconsejará y resolverá sus dudas o inquietudes relacionadas con síntomas, problemas de salud o medicamentos.

Cirugía láser de la miopía. Únicamente en nuestra red de centros oftalmológicos concertados para cirugía láser de la miopía puede acceder usted a este servicio, con un precio fijo de sólo 850 EUR(*) por ojo intervenido.

Tratamiento de la infertilidad y reproducción asistida. Se trata de un servicio de asesoramiento y acceso a las prestaciones en materia de reproducción asistida, con cargo al asegurado, en condiciones ventajosas y en unos centros de referencia previamente concertados.

Segunda consulta médica internacional. En caso de una enfermedad grave, usted o su médico podrán localizar gratuitamente a través de DKV a los mejores expertos del mundo en su caso, que estudiarán el historial médico y confirmarán el diagnóstico y tratamiento apropiado, además de aconsejar otras posibles alternativas terapéuticas.

Programa de deshabituación tabáquica.

DKV pone a disposición de sus asegurados, a un precio especial, un novedoso servicio para dejar de fumar, que consta de intervenciones médicas y psicoterapéuticas siguiendo los últimos avances científicos disponibles para que usted consiga dejar de fumar. (Fármacos no incluidos.)

Club de Salud. Como asegurado nuestro, usted será socio del Club de Salud y tendrá acceso a una amplia oferta de servicios y actividades que contribuirán a mejorar su salud y calidad de vida: balnearios, hoteles rurales, gimnasios, ópticas, agencias de viaje, etc.

(*) En la Comunidad Canaria el precio de la franquicia es de 1.000 EUR por ojo; en la Comunidad Valenciana de 775 EUR por ojo y en Badajoz de 675 EUR por ojo.

Foro de bioética. DKV pone a su disposición un comité independiente de expertos en bioética para consultar de forma confidencial conflictos éticos relacionados con la salud y la medicina.

Centro de atención telefónica: Donde usted podrá informarse de nuestros productos y servicios, solicitar autorizaciones, formular sugerencias y muchos más servicios.

**Teléfono de urgencias
24 horas**

OTRAS VENTAJAS INCLUIDAS

Compromiso de no anulación de póliza por parte de la compañía. DKV no podrá dar de baja a ningún cliente, siempre que lleve asegurado con nosotros tres anualidades completas, salvo incumplimiento de contrato.

Descuentos para pólizas de unidad familiar: **5%** (4 asegurados) y **12%** (5 o más asegurados).

Tarjeta DKV Medi-Card®. Le acredita como asegurado nuestro, evitando el uso de talones médicos y facilitándole el acceso a nuestra red concertada.

Inmejorables medios técnicos y humanos. La mejor y más avanzada tecnología y los más eficientes profesionales de la medicina.

Sin límites de hospitalización. (Cuando se contrate el **módulo C**). Excepto la psiquiátrica, con un límite de 60 días/año.

Subsidio por hospitalización. (Cuando se contrate el **módulo C**). DKV indemniza con 50 EUR/día hasta un máximo de 1.500 EUR asegurado/año, en caso de hospitalización cubierta por el seguro, siempre que ésta sea superior a 48 horas, y los gastos asociados a dicha hospitalización no sean a cargo de la Compañía.